



oficio mariscal

SEIJO QUARTO, VEINTE
MARAVENES, ABIO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.

En la Cdad de Murcia Recogiendo el dicto y poniendo
de correspondencia aconveniamos de su providencia
Sendo a su Cunta cargo y cargo el qual antes de
Concurrir de papel de curso de su Cunta para
su providencia y que de su bamente no se le pida
otra alguna sola razon y por lo que se acordó
y firmar a sus cargo lo que se sigue y el

Es^{to} Don Pedro

Don Thomas de

Rodriguez

Don Juan

Don Pedro Guillen

&

Don Juan Naviero
Resale y Luna

N.º aserparaz

y Recibo

En la Villa de Murcia en toda Cunta a diez de
año 70 de Es^{to} notifique en su favor el Nombrem^{to} de
su cargo que anota de con las prevenciones que el acuerdo con
pretende por lo que se toca a Juan Ruiz Rodriguez de su cargo
Cunta y a su cargo y mandado de su cargo que aserparaz
de Nombrem^{to} y su cargo y su cargo con lo q.

